

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CUATRO ESTACIONES ROBÓTICAS Y COLECTOR DE DATOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. REF.: TSA0073571

SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 32AS2022 MC TRAGSA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Con fecha 9 de septiembre de 2022, la Mesa Central de contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ha dado traslado a este Órgano de Contratación los acuerdos adoptados en su sesión electrónica nº E 32AS 2022 MC TRAGSA.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes emitidos en su caso, así como de los cuadros de valoración de ofertas los cuales se adjuntan a la presente resolución, y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) HA RESUELTO:

Empresas admitidas:

- NIF: B83078212 **TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U.**
- NIF: A59524165 **AL-TOP TOPOGRAFIA, S.A**
- NIF: B61395497 **LEICA GEOSYSTEMS S.L.**

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden: 1NIF: B83078212 **TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U.** Propuesto para la adjudicación

Resultado final: **94,00 puntos**

Orden: 2NIF: A59524165 **AL-TOP TOPOGRAFIA, S.A**

Resultado final: **58,14 puntos**

Orden: 3NIF: B61395497 **LEICA GEOSYSTEMS S.L.**

Resultado final: **57,79 puntos**

Mejor Oferta:

La oferta presentada por la empresa **TOPCON POSITIONING SPAIN, S.L.U.**, por el precio unitario expresado en su oferta y por un importe total estimado de CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS (58.000,00€), IVA no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la siguiente documentación:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva solicitada en el Pliego por importe de DOS MIL NOVECIENTOS EUROS (2.900,00€).
- Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D^a. INMACULADA SALAS BURGOS

Directora de TRAGSA

*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*

D^a. IMELDA PINILLA HERRERO

Subdirectora de Infraestructuras y
Edificación de TRAGSA

*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*